



MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



**INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR DEL**  
**“SERVICIO DIRIGIDO A LA RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA LA**  
**INSERCIÓN LABORAL DE DESEMPLEADOS DE ZONAS AFECTADAS POR LA**  
**TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN,**  
**TRANSFORMACIÓN Y RESILENCIA”**

**LOTE 3. INFRAESTRUCTURAS VERDES**

**EXPEDIENTE 2021zTp00172**



## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. FASE DE LICITACIÓN
3. EMPRESAS LICITADORAS LOTE 3
4. ACTO ÚNICO APERTURA SOBRE 1
5. ACTO ÚNICO APERTURA SOBRE 2
6. VALORACIÓN DE OFERTAS
  - 6.1 Criterios de Adjudicación
    - 6.1.1 Criterios evaluables por juicio de valor: Hasta 100 puntos
    - 6.1.2 Criterio Juicio de valor a): Estudio de Prospección del Mercado Laboral (Hasta 15 puntos)
    - 6.1.3 Criterio Juicio de valor b): Diseño del Programa Formativo (Hasta 60 puntos)
    - 6.1.4 Criterio Juicio de valor c): Diseño del Plan de Promoción y Captación (Hasta 25 puntos)
  - 6.2 Proceso de valoración de ofertas evaluables mediante criterios de juicio de valor
    - 6.2.1 Criterio Juicio de Valor
7. RESULTADO FINAL DE LA VALORACIÓN POR CRITERIOS JUICIO DE VALOR



## 1. INTRODUCCIÓN

El Instituto para la Transición Justa, O.A. (en adelante, ITJ) está llevando a cabo una iniciativa cuyo fin es impulsar y promover la recualificación e inserción profesional de los trabajadores directa o indirectamente afectados por los cierres de centrales térmicas de carbón y nucleares y población desempleada de las zonas afectadas por dichos cierres hacia nuevas áreas de actividad profesional en el campo de las actividades verdes, como nicho de oportunidad, ya que se prevé que una parte significativa del empleo que existirá en la UE en el periodo 2030-2050 será fruto de las políticas de transformación ecológica y descarbonización de un mercado de trabajo que contribuya de forma eficiente a garantizar la empleabilidad de las personas beneficiarias, y a cubrir las necesidades de personal adaptado a los requerimientos de las empresas.

La mencionada iniciativa está enmarcada dentro del “Plan de apoyo para la recualificación profesional e inserción laboral de trabajadores y población afectados por la transición energética”, incluido en la Componente 10 “Estrategia de Transición Justa” de la Política Palanca 3 “Transición energética justa e inclusiva”.

Asimismo, se enmarca en la inversión P03.C10.I01 “Inversiones en Transición Justa”, del Componente 10: Estrategia de Transición Justa del PRTR, que contribuye al cumplimiento del hito nº 139 “Programa de ayuda a la formación de transición justa y concesión de ayudas para el desarrollo económico de las zonas de transición justa” y del objetivo nº 141 “ayuda a la búsqueda de empleo y reciclaje profesional de los desempleados” del Anexo a la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España.

Concretamente, esta actuación se integra en el subproyecto P04 “Plan de apoyo para la recualificación profesional e inserción laboral de trabajadores y población afectados por la transición energética”, cuyo identificador es C10.I1.P04.

El plazo para el cumplimiento del objetivo finaliza el 30 de septiembre de 2023.

Con el objetivo mencionado el ITJ lanza una licitación que consta de los siguientes lotes:

- LOTE 1: Energía Solar
- LOTE 2: Energía Eólica
- LOTE 3: Infraestructuras Verdes
- LOTE 4: Rehabilitación Energética
- LOTE 5: Formación con compromiso de empleo

## 2. FASE DE LICITACIÓN

La publicación del anuncio de licitación del expediente 2021zTp00172 en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en adelante PLACSP, se realizó el 5 de septiembre de 2022. El mismo día se publicó el pliego y se agregó el Cuadro de Características, el DEUC y los anexos.

Las condiciones de presentación de ofertas fueron fijadas de la siguiente manera:





- Presentación de modo electrónico a través de la Plataforma
- Fecha límite de presentación de ofertas: 2 de noviembre de 2022 a las 14:00h.
- Recepción de ofertas por la Mesa de Contratación del ITJ

El presente informe recoge la evaluación correspondiente a la **licitación del Lote 3**.

### 3. EMPRESAS LICITADORAS LOTE 3

Al cierre del plazo para la presentación de ofertas, la relación de empresas que presentaron oferta para el LOTE 3 fue:

Nombre Empresa	Nº Identificación	Fecha y hora de presentación de oferta
ESTUDIOS RAFER, S.L.	B27239136	02/11/2022 10:58

### 4. ACTO ÚNICO APERTURA SOBRE 1

La apertura del sobre con la documentación administrativa se abrió en sesión de la Mesa de Contratación del ITJ del 8 de noviembre de 2022.

La empresa que formalizó la entrega de una oferta fue admitida como licitadora por cumplir con los motivos de admisión.

### 5. ACTO ÚNICO APERTURA SOBRE 2

La apertura del sobre con la oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor se abrió en sesión de la Mesa de Contratación del ITJ del 15 de noviembre de 2022.

### 6. VALORACIÓN DE OFERTAS

La valoración de las ofertas se ha realizado siguiendo los criterios de adjudicación explicitados en el Cuadro de Características según los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre.

#### 6.1 Criterios de Adjudicación

Para este contrato en particular los criterios de valoración y su ponderación serán los siguientes





	Puntuación máxima
<b>EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR</b> <b>Ponderación: 35%</b>	<b>100</b>
a) Estudio de Prospección del Mercado Laboral	15
b) Diseño del Programa Formativo	60
b.1. Grado de detalle del Programa Formativo propuesto y fundamentación de su adecuación a las exigencias formativas establecidas en el real decreto regulador del certificado o certificado de profesionalidad que deberán obtener los participantes como resultado de dicho programa	15
b.2. Grado de detalle y adecuación del contenido de las actividades incluidas en el Programa Formativo a las peculiaridades geográficas, laborales y socioeconómicas de las zonas de transición justa en las que oferten el servicio, conforme al Estudio de Prospección del Mercado Laboral realizado	15
b.3. Grado de detalle y adecuación de las medidas de organización de las actividades incluidas en el Programa Formativo, en relación con las peculiaridades geográficas, laborales y socioeconómicas de las zonas de transición justa en las que oferten el servicio conforme al Estudio de Prospección del Mercado Laboral realizado, para facilitar la asistencia, transporte y accesibilidad de los participantes desde distintas localidades	10
b.4. Incorporación y descripción detallada de contenidos incluidos en el Programa Formativo que permitan la obtención por los participante de carnets y/o certificaciones profesionales de organismos internacionales	10
b.5. Grado de detalle y adecuación de los contenido del Módulo sobre Empleabilidad y Mejora de las Competencias Personales a las peculiaridades geográficas, laborales y socioeconómicas de las zonas de transición justa en las que oferte el servicio conforme al Estudio de Prospección del Mercado Laboral realizado	10
c) Diseño del Plan de Promoción y Captación	25
c.1. Grado de detalle y objetivos previstos de difusión e impacto del Plan de Promoción y Captación incluyendo la descripción de las medidas propuestas de difusión y publicidad en canales tradicionales y en canales digitales para los itinerarios propuestos, y los objetivos previstos de difusión e impacto de cada medida para facilitar el conocimiento entre potenciales participantes de la existencia y contenido de cada una de las acciones formativas a desarrollar	15
c.2. Adecuación de la justificación de cada medida de difusión y publicidad propuesta para maximizar el número de participantes, con especial atención en la brecha de género, valorando que incluya medidas encaminadas a superar los estereotipos de la educación energética y medioambiental entre las mujeres	10





	Puntuación máxima
<b>EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA</b>	<b>100</b>
<b>Ponderación: 65%</b>	
Criterio precio	80
Otros criterios	20

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Precio total de todos los conjuntos de actividades
- Número de localizaciones en las que se realizarán las actividades

#### 6.1.1 Criterios evaluables por juicio de valor: Hasta 100 puntos

De acuerdo al apartado 17.2 del Cuadro de Características del PCAP, se asigna una puntuación máxima a estos criterios (POTi) de 100 puntos y se les atribuye una ponderación (*ppt*) del treinta y cinco por ciento (35%) de la puntuación máxima total de la oferta (PTi).

Se aplican los criterios evaluables por juicio de valor e intervalos de puntuaciones que se desglosan a continuación:

#### 6.1.2. Criterio Juicio de Valor a) Estudio de Prospección del Mercado Laboral (Hasta 15 puntos)

Este criterio valorará el grado de detalle y fundamentación del Estudio de Prospección del Mercado Laboral realizado para las zonas de transición justa en las que oferten el servicio, con la estimación de las exigencias y tendencias del mercado laboral y la demanda actual y futura estimada de las empresas en ocupaciones verdes y las peculiaridades geográficas, laborales y socioeconómicas en las áreas de actividad relacionadas con el programa formativo.

#### 6.1.3. Criterio Juicio de Valor b) Diseño del Programa Formativo (Hasta 60 puntos)

Se valorará la adecuación del programa propuesto al objeto y fines del contrato, en los siguientes aspectos:

b.1. Grado de detalle del Programa Formativo propuesto y fundamentación de su adecuación a las exigencias formativas establecidas en el real decreto regulador del certificado o certificado de profesionalidad que deberán obtener los participantes como resultado de dicho programa.

b.2. Grado de detalle y adecuación del contenido de las actividades incluidas en el Programa Formativo a las peculiaridades geográficas, laborales y socioeconómicas de las zonas de transición justa en las que oferten el servicio, conforme al Estudio de Prospección del Mercado Laboral realizado.

b.3. Grado de detalle y adecuación de las medidas de organización de las actividades incluidas en el Programa Formativo, en relación con las peculiaridades geográficas, laborales y socioeconómicas de las zonas de transición justa en las que oferten el servicio conforme al Estudio de Prospección del



Mercado Laboral realizado, para facilitar la asistencia, transporte y accesibilidad de los participantes desde distintas localidades.

b.4. Incorporación y descripción detallada de contenidos incluidos en el Programa Formativo que permitan la obtención por los participantes de carnets y/o certificaciones profesionales de organismos internacionales.

b.5. Grado de detalle y adecuación de los contenidos del Módulo sobre Empleabilidad y Mejora de las Competencias Personales a las peculiaridades geográficas, laborales y socioeconómicas de las zonas de transición justa en las que oferte el servicio conforme al Estudio de Prospección del Mercado Laboral realizado.

#### 6.1.4. Criterio Juicio de Valor c) Diseño de Promoción y Captación (Hasta 25 puntos)

c.1. Grado de detalle y objetivos previstos de difusión e impacto del Plan de Promoción y Captación incluyendo la descripción de las medidas propuestas de difusión y publicidad en canales tradicionales y en canales digitales para los itinerarios propuestos, y los objetivos previstos de difusión e impacto de cada medida para facilitar el conocimiento entre potenciales participantes de la existencia y contenido de cada una de las acciones formativas a desarrollar.

c.2. Adecuación de la justificación de cada medida de difusión y publicidad propuesta para maximizar el número de participantes, con especial atención en la brecha de género, valorando que incluya medidas encaminadas a superar los estereotipos de la educación energética y medioambiental entre las mujeres

#### 6.2. Proceso de valoración de ofertas evaluables mediante criterios de juicio de valor

En base a la metodología descrita para la valoración de los criterios evaluables a través de criterios de valor, se presenta a continuación el resultado de valorar cada oferta en cada uno de los criterios establecidos.

##### 6.2.1. Criterio Juicio de Valor

La puntuación resultante para la única empresa, junto a su justificación, es la siguiente:

- ESTUDIOS RAFER, S.L.
  - Puntuación: 74

CRITERIOS	COMENTARIOS	Puntos Máx.	PUNTUACIÓN
a) Estudio de Prospección del Mercado Laboral	Listado corto de referencias bibliografía y poco específicas a los CTJs, con ideas generales sobre tendencias globales en sectores analizados. Se añade alguna información adicional a la ya identificada en los diagnósticos, aunque no en	15	5





	<p>profundidad y no de forma extensa fuertemente basada en los análisis de los grupos de acción local respectivos.</p> <p>En el análisis sobre infraestructuras verdes hay una confusión por parte de los autores ya que toman el concepto de “empresas verdes” como sinónimo de infraestructuras verdes por lo que el análisis no puede considerarse completo. Se debería haber hecho un análisis más cercano a las demandas de empleo relacionadas con los programas detallados en el Anexo I del Pliego (Certificados de profesionalidad asociados a los cursos de formación a impartir por las empresas adjudicatarias, por lote).</p> <p>El análisis de las peculiaridades geográficas, laborales y socioeconómicas en las áreas de actividad relacionadas con el programa formativo se ha hecho principalmente en relación al nivel de desempleo, despoblación, nivel de envejecimiento de la población y nivel formativo de la población. Sin embargo, no se infiere del texto, como las características peculiares de cada ZTJ puede influir en el tipo de formación de modo que la misma se adapte consecuentemente.</p> <p>El apartado de justificación del diseño de los programas formativos es el más interesante y qué permite entender mejor la lógica de intervención propuesta y donde están las oportunidades de empleo en el corto y medio plazo. Sin embargo, no coinciden las necesidades formativas identificadas por ZTJ con las propuestas formativas.</p>		
b)Diseño del Programa Formativo		60	53
b.1. Grado de detalle del Programa Formativo propuesto y fundamentación de su adecuación a las exigencias formativas establecidas	Los dos cursos que se han identificado: Especialista en Gestión Ambiental y Operario de limpieza en instalaciones industriales si forman parte del ANEXO 1 del Pliego de Prescripciones técnicas publicado. Sin embargo, no son las dos áreas de formación que se identifican	15	8





	<p>como prioritarias en las ZTJ en el estudio de prospección del mercado laboral anterior.</p> <p>Sin embargo, ambos programas propuestos están incluidos en el Anexo I de Pliego de condiciones y el programa propuesta sigue la relación de módulos formativos y de unidades formativas que se incluyen en el Real Decreto 1785/2011, de 16 de diciembre, por el que se establecen dos certificados de profesionalidad de la familia profesional Seguridad y medio ambiente que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad.</p> <p>En el primer caso se añade un módulo de manejo básico de drones que no tiene relación directa con el certificado profesional de Gestión Ambiental. En el segundo caso se añade como complemento 4 módulos adicionales relacionados con la conducción de Carretillas elevadoras que tampoco tiene relación directa con el certificado de profesionalidad de operario de limpieza en instalaciones industriales aunque puede ser un interesante complemento que aumente la empleabilidad de las personas formadas.</p>		
b.2.Grado de detalle y adecuación del contenido de las actividades incluidas en el Programa Formativo	El grado de detalle y adecuación del contenido de las actividades incluidas en el Programa Formativo se considera adecuado para los dos programa formativos elegidos.	15	15
b.3 Grado de detalle y adecuación de las medidas de organización de las actividades incluidas en el Programa Formativo	El grado de detalle y adecuación del contenido de las medidas de organización de las actividades incluidas en el Programa Formativo se considera adecuado.	10	10
b.4.Incorporación y descripción detallada de los contenidos incluidos en el Programa Formativo	La incorporación y descripción detallada de los contenidos incluidos en el Programa Formativo se considera adecuado.	10	10
b.5.Grado de detalle y adecuación de los contenidos del Módulo sobre	Grado de detalle y adecuación de los contenidos del Módulo sobre	10	10





contenido del Módulo sobre Empleabilidad y Mejora de las Competencias Personales	Empleabilidad y Mejora de las Competencias Personales se considera adecuado. Destacando los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"><li>• Entrega de CV y carta de presentación al menos a 3 empresas de la zona</li><li>• Visitas a empresas locales a lo largo del curso para realizar encuentros profesionales</li><li>• Elaboración de una lista de posibles empresas en las que presentar los documentos</li></ul>		
c)Diseño del Plan de Promoción y Captación		25	16
c.1.Grado de detalle y objetivos previstos de difusión e impacto del Plan de Promoción y Captación	El plan de presentación de los programas en ZTJ define con poca claridad como se va a llegar a los posibles participantes interesados, refiriéndose a actividades generalistas de información. Por otra parte, los dos meses dedicados a las actividades de promoción incluidos en el Plan de Promoción, Difusión y Captación de Alumnos pueden ser un tiempo corto de tiempo para captar a un mínimo de 160 personas en los 6 ZTJs donde se realizarán los cursos. Además, sería interesante que las actividades de difusión se realizaran en espacios no generalistas si no cercanos a aquellas personas que pudieran estar interesadas en los cursos (instituto de formación profesional, polígonos industriales). El plan es relativamente débil en lo referido a la captación de mujeres que podrían estar interesadas en los cursos, entendiéndose que se trata de dos sectores que tradicionalmente han estado altamente masculinizados.	15	8
c.2.Adecuación de la justificación de cada medida de difusión y publicidad propuesta para maximizar el número de participantes	Se considera adecuada la justificación de cada medida de difusión y publicidad propuesta para maximizar el número de participantes. La difusión a través de los medios de comunicación locales (prensa y radio) se considera un medio particularmente	10	8



	interesante para llegar a la población objetivo. Sin embargo, esta medida sí se incluye en la calendarización del plan de promoción, pero no se describe en la descripción del programa. El relativo alto coste de esta medida frente al resto de medidas puede hacer que no quede en último lugar y por tanto se reduzca la eficiencia del Plan propuesto.		
--	---	--	--

## 7. RESULTADO FINAL DE LA VALORACIÓN POR CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR

En la tabla siguiente se muestra un resumen de la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor:

LICITADOR	PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR
ESTUDIOS RAFER, S.L.	74

En Madrid, a la fecha indicada al margen

Vº Bº

Responsable de Fondos Europeos

Responsable Unidad de Plan Social

Carlos Otero Martín

Laura Ibáñez Medina

